



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Asesoría Jurídica en Materia Condominal				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar orientación jurídica en materia de régimen condominal para todos aquellos condóminos que así lo soliciten				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 63 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México. Artículo 54 fracción XV del Reglamento Interno de la Administración Pública de Ecatepec de Morelos		
DOCUMENTO A OBTENER:		Asesoría Jurídica en materia de Régimen condominal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el condómino así lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Escrito libre dirigido al Presidente Municipal en el que se señale el nombre y domicilio del requerido condominal, así como plantear la problemática		Si	Simple	Art. 63 Párrafo Segundo del Bando municipal
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO:	\$0	Fundamento Jurídico No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se otorga la asesoría cuando la persona que lo solicite viva bajo régimen condominal			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección Jurídica y Consultiva				Subdirección de Régimen Condominal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Luis López Ibarra					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58361500		1625	No aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué pasa si te tengo algún problema con un vecino (condómino)?					
RESPUESTA:		De conformidad con lo que establece el Bando municipal de Ecatepec de Morelos, se da inicio al Procedimiento de conciliación					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuáles serían los requisitos para iniciar un Procedimiento de Conciliación?					
RESPUESTA:		Presentar escrito libre dirigido al Presidente Municipal en el que se señale el nombre y domicilio del requerido condominal, así como plantear la problemática.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		En el caso de incumplimiento al convenio celebrado en el procedimiento de conciliación, ¿Qué sucede?					
RESPUESTA:		Se procede a citar a la parte que ha incumplido el convenio, se valoran las pruebas ofrecidas del incumplimiento y en caso de proceder se aplica la multa correspondiente.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/01/2021
Norma Hilda Alemán Rodríguez Auxiliar	Lic. Luis López Ibarra Director Jurídico y Consultivo	